AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-009-2026

De conformidad con el informe realizado y allegado por el Secretario de Desarrollo Económico Municipal, relacionado con las solicitudes de limitación a Mipymes recibidas en el presente proceso, se publica del presente aviso en los siguientes términos:

OBJETO: *"*PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO *"*FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO. – *BPIN 20260000001317"*.

EL MUNICPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA en atención al cronograma establecido del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-009-2026**, avisa que el presente proceso de selección quedará limitado a **MIPYMES DEL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA**, en atención a las solicitudes de la limitación recibidas en la plataforma del SECOP II y al análisis realizado.

Este aviso se publica a través de la plataforma del SECOP II.

ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR
Directora Administrativa de Contratación Municipal

Revisó y Aprobó: Rosmy Ruth López Bolívar
Cargo: Directora Administrativa de Contratación Municipal

Elaboro: Carlos Augusto Celedon Dangond – Abogado
Dirección Administrativa de Contratación Municipal